



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0028803/2010

CÓRDOBA, 29 JUL 2010

VISTO:

La solicitud efectuada por la Magter. Ing. María Gabriela DURÁN, Directora del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA sobre la Rectificación de la Resolución 111 - HCD - 2010 en sus Artículos 1º y 2º; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se mantienen protegidos los derechos que el concurso le confiere a la Magter. Ing. María Gabriela DURÁN y se prorrogan las designaciones interinas de docentes con dedicaciones especiales del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología;

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Modificar el Art. 1º de la Resolución N° 111 - HCD - 2010, DONDE DICE:..."Mantener protegido, los derechos que el concurso le confiere, desde el 1º de Abril de 2010, a la Inga. María Gabriela DURAN (Leg. 26541)", DEBE DECIR: ..." Mantener protegido, los derechos que el concurso le confiere, desde el 1º de Abril de 2010, a la Inga. María Gabriela DURAN (Leg. 27157)".

Art. 2º.- Modificar el Art. 2º de la Resolución N° 111 - HCD - 2010, DONDE DICE:..."Inga. María Gabriela DURÁN (D.N.I. 8.305.211 - F.N. 17-ENE-61)", DEBE DECIR:..." Inga. María Gabriela DURÁN (D.N.I. 14.292.460 - F.N. 17-ENE-61)".

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, al Área Personal y Sueldos y archívese.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. HECTOR GABRIEL...~~  
~~DECANO~~  
~~Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales~~  
~~Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION Nº 001062 - T - 2010.-

